

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

28 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2026, de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” la modificación del contrato “Servicios de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid. Lote 6: Servicios de call center en cloud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000293/2020. Lote 6: ECON/000031/2022 (MO2).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - e) Código NUTS: ES300.
2. Descripción contratación:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción: Modificación del contrato “Servicios de telecomunicaciones de la Comunidad de Madrid. Lote 6: Servicios de call center en cloud”.
 - c) CPV:
 - Servicios de telecomunicaciones: 64200000-8.
 - Servicios telefónicos y de transmisión de datos: 64210000-1.
 - Equipo y material para telecomunicaciones: 30250000-8.
3. Importe del contrato:
 - a) Variación del precio del contrato causado por la modificación:
 - Importe neto: 216.215,33 euros.
 - IVA: 45.405,22 euros.
 - Importe total: 261.620,55 euros.
 - b) Importe del contrato después de la modificación:
 - Importe neto: 2.281.441,58 euros.
 - IVA: 479.102,74 euros.
 - Importe total: 2.760.544,32 euros.
4. Descripción de la modificación: Según lo indicado en el Informe emitido por la Dirección promotora del expediente de fecha 23 de enero de 2026 en el que se justifica el alcance y objeto de la modificación.
5. Fecha de adjudicación del contrato inicial: 3 de febrero de 2022.
6. Fecha de aprobación de la modificación: 23 de febrero de 2026.
7. Contratista: Odigo Iberia, S. L. U., NIF: B-72782790.
8. El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
9. Órgano competente para los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, n.º 8, 28010 Madrid (España). Dirección de Internet: <http://www.madrid.org>
10. Plazo de ejecución de la modificación: Será desde el día siguiente al acuerdo de modificación hasta el 28 de febrero de 2027.

Madrid, a 27 de febrero de 2026.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(03/3.316/26)

